



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 03 de Febrero de 2023

Señor (a) (ita)

Presente

Con fecha 03 de Febrero de 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 074-2023-D/FCS.- Callao; 03 de Febrero de 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 003-2023/CCAA-FCS (Virtual) de fecha 27 de enero de 2023, remitido por la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual hace evidente la necesidad de migrar la Carpeta Drive del ISO 21001:2018 FCS – UNAC al Sistema Integrado de la Calidad (SIGCA) Institucional, a requerimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187° numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 37° de la norma estatutaria, a la letra dice: “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos [...]”;

Que, con Oficio N° 003-2023/CCAA-FCS (Virtual) de fecha 27 de enero de 2023, remitido por la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual hace evidente la necesidad de migrar la Carpeta Drive del ISO 21001:2018 FCS – UNAC al Sistema Integrado de la Calidad (SIGCA) Institucional, a requerimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187°, numerales 187.22 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** la migración de la Carpeta Drive del ISO 21001:2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud al Sistema Integrado de la Calidad (SIGCA) de la Universidad Nacional del Callao.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la OGC-UNAC, Comité de Calidad FCS, y demás unidades académico-administrativas de la facultad, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

